



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.404

CHIGUAYANTE, 17 AGO. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°724 de fecha 19 de abril de 2011 que ratifica contrato de ejecución de Obra “Mejoramiento Taludes de Tramos entre Lonco Parque Límite Schaub”; Modificación del Contrato antes citado de fecha 4 de agosto de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Maquinarias Lomas Ltda.; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Taludes de Tramos entre Lonco Parque Límite Schaub”, suscrito con fecha 4 de agosto de 2011, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Maquinarias Lomas Ltda., que implica un aumento de plazo equivalente a 15 días corridos.

2. Impútase el monto que implica la modificación de contrato ratificada en el punto anterior a la cuenta de Fondo de Administración 114.05.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 17/08/11